

Radicado: 2003-00160-00
Referencia: Investigación de paternidad
Demandante: Ana Dwillian López Ariza
Demandado: Leónidas Panesso Arango



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, noviembre dos de dos mil veintiuno.

Del escrito presentado por el demandado, señor **LEONIDAS PANEESO** a través de su apoderado Dr **HUGO DANNEY ARIZA SANCHEZ**, visto a folio 135 y ss, solicitando suspender la cuota de alimentos, concedida a favor de su hijo **CARLOS ANDRES PANEESO LOPEZ**.

Correase traslado del escrito su joven hijo **CARLOS ANDRES PANEESO LOPEZ** a las partes, por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen pertinente, en armonía con lo dispuesto en el Art. 228 del C.G.P.

Se advierte, al beneficiario de la cuota alimentaria, que en el evento en que NO se pronuncie dentro del término concedido se entenderá que acepta que se suspenda la cuota alimentaria y en consecuencia se accederá a la petición de suspender la cuota alimentaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA

JUEZ



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

JIMMY JHERNAN DURAN ROMERO
Secretario

Elida